



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

LIRGO

DOC.	237822
EXP.	123810

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 308-2017-MDT/GM

El Tambo,

31 AGO. 2017

VISTO:

El Informe N° 306-2017-MDT/GAF, de fecha 14 de agosto del 2017; Reporte N° 088-2017-MDT/GAF/SGRH; Informe N° 137-2017-MDT/GPP, de fecha 24 de agosto del 2017; Informe Legal N° 501-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), es un documento de gestión que considera las plazas y el presupuesto para los servicios específicos del personal permanente y eventual en función a la disponibilidad presupuestal del grupo genérico del gasto de personal y obligaciones sociales, garantizando las plazas estrictamente necesarias para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 052-2017-MDT/GM, de fecha 14 de febrero del 2017, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el Ejercicio Presupuestal 2017, al cual fue modificada a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 098-2017-MDT/GM, de fecha 27 de marzo del 2017.

Que, la Sub Gerencia de Recursos humanos, a través del Reporte N° 088-2017-MDT/GAF/SGRH, de fecha 09 de agosto del 2017, señala que se debe aprobar la modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2017, ya que mediante Acuerdo de Concejo N° 008-2017-MDT/CM/SE, de fecha 23 de junio del 2017, ha aprobado la Ordenanza Municipal N° 008-2017-MDT/CM/SO, de fecha 23 de junio del 2017, que aprueba la modificación del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad, incorporando 19 plazas por reposiciones judiciales y 2 modificaciones de cambios estructurales.

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas, a través del Informe N° 306-2017-MDT/GAF, de fecha 14 de agosto del 2017, solicita se emita la Resolución de Modificación del Presupuesto Analítico de Personal de la Municipalidad Distrital de El Tambo para el año 2017, en mérito a lo señalado en el Reporte N° 088-2017-MDT/GAF/SGRH.

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través del Informe N° 137-2017-MDT/GPP, de fecha 24 de agosto del 2017, señala que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la modificación del PAP, de acuerdo al Informe N° 023-2017-MDT/GPP, de fecha 23 de enero del 2017.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal N° 501-2017-MDT/GAJ, de fecha 29 de agosto del 2017, con los fundamentos que en el expone, concluye y opina Procedente aprobar la modificación del Presupuesto Analítico de Personal – PAP 2017 de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 098-2017-MDT/GM, de fecha 27 de marzo del 2017 que Modifica la Aprobación DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL (PAP) PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la Modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el ejercicio presupuestal 2017, de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 008-2017-MDT/CM/SE.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, efectuar las acciones necesarias de su nivel para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR, copia de la presente resolución a la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

 Dr. Hector V. Millán Camposano
 GERENTE MUNICIPAL